



BASES DEL CONCURSO VIRTUAL PARA CONTRATO DOCENTE 2021

**UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA
ALTOANDINA
DE TARMA**

**APROBADO CON RESOLUCIÓN
DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 0043 -2021-CO-UNAAT**

Marzo 2021

BASES DEL CONCURSO VIRTUAL PARA CONTRATO DOCENTE 2021

Resolución de Comisión Organizadora N° 0043- 2021-CO-UNAAT

I. OBJETIVO:

Seleccionar y contratar como docentes universitarios a profesionales que cumplan con los requisitos establecidos en la Ley N° 30220, Estatuto, Reglamento General y Reglamento del Contrato Docente 2021 de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma (UNAAT).

II. BASE LEGAL:

- a. Ley Universitaria N° 30220.
- b. Ley N° 29652 - Ley de Creación de la UNAAT, modificada por Ley 30139.
- c. Norma Técnica "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución" aprobada por Resolución Viceministerial 088-2017-Minedu.
- d. Resolución Viceministerial N° 285-2019-MINEDU de fecha 15 de noviembre de 2019, se resuelve reconstituir la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma.
- e. Resolución Viceministerial N° 008-2021-MINEDU, de fecha 08 de enero de 2021, se acepta la renuncia de la Presidenta de la Comisión Organizadora y se designa al Dr. Wilber JIMÉNEZ MENDOZA en el cargo de Presidente de la Comisión Organizadora
- f. Resolución Viceministerial N° 285-2019-MINEDU de fecha 15 de noviembre de 2019, se resuelve reconstituir la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma.
- g. Estatuto de la UNAAT.
- h. Ley del Código de Ética de la Función Pública Ley N° 27815.
- i. Decreto Supremo N° 033-2005-PCM - Aprobación del Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública

- j. Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- k. Sentencia del Tribunal Constitucional de fecha 10 de noviembre de 2015 sobre Demanda de inconstitucionalidad interpuesta contra diversos artículos de la Ley Universitaria N° 30220.
- l. Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021
- m. Ley N° 31085 Ley de equilibrio financiero del presupuesto del sector público para el año fiscal 2021.
- n. Ley N° 31086 Ley de endeudamiento del sector público para el año fiscal 2021.
- o. Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - del Procedimiento Administrativo General.
- p. Ley N° 26771 y DS N° 021-2000-PCM prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en caso de parentesco.
- q. Ley N° 29973, Ley de Personas con discapacidad.
- r. Decreto Supremo N° 418-2017-EF Monto de la remuneración mensual de los Docentes Contratados de la Universidad Pública.
- s. Decreto Supremo N° 418-2017-EF Monto de la remuneración mensual de los Docentes Contratados de la Universidad Pública.
- t. Ley N° 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal que presta servicios en instituciones educativas públicas y privadas implicados en diversos delitos; crea el Registro de personas condenadas o procesadas por los delitos establecidos en la Ley N° 29988 y modificados en los artículos 36 y 38 del Código Penal”, modificado por Decreto de Urgencia N° 019-2019.

III. REQUISITOS PARA POSTULAR:

- a) Grado académico, de acuerdo al Art. 82 de la Ley 30220 y al artículo 17 del Reglamento del Concurso para Contrato Docente 2021.
- b) Requisitos exigidos en los artículos 18 y 19 del Reglamento del Concurso para Contrato Docente 2021.

IV. PROCEDIMIENTO:

- a) **Bases y registro de Participantes.**

El postulante deberá enviar una solicitud de inscripción al correo electrónico institucional de Secretaría General unaat@unaat.edu.pe. Una vez registrado, el postulante adquiere el derecho para recibir las bases en su e-mail personal (Gmail). El horario de atención rige desde las 8:00 a las 16:00 horas, de acuerdo al cronograma establecido.

El derecho por participación en el concurso no será reembolsable.

b) De los participantes.

Podrán participar en el presente concurso público los profesionales que acrediten cumplir los requisitos mínimos (Título profesional, Grado Académico y lo establecido en el Art. 82 de la Ley Universitaria N° 30220); que presenten documentos generales y la hoja de vida exigidos para la plaza a la que postulan, conforme a las normas legales establecidas en los artículos 17, 18 y 19 del Reglamento de Concurso de Contrato Docente 2021. Para el efecto, se debe leer y seleccionar la plaza a concursar, según se detalla en la **Tabla 03** del Reglamento del Concurso de Contrato Docente 2021.

Las plazas corresponden a las convocadas en las presentes bases.

c) Interpretación de las bases y sujeción

La participación de los postulantes implica la sujeción a estas bases, a las leyes peruanas y a las normas legales citadas en el numeral II.

d) Financiamiento

Constituye fuente de financiamiento los recursos ordinarios establecidos en el presupuesto del Sector público para el año fiscal 2021, del Ministerio de Educación a favor de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma,

e) De las Consultas previas a la Publicación de Postulantes

Los postulantes podrán formular sus consultas verbales vía telefónica al número de la oficina de Presidencia de la UNAAT: **064 317091**, exclusivamente referentes al concurso público u on line, al correo institucional de la oficina de Secretaría General (unaat@unaat.edu.pe), desde la etapa de venta de bases, hasta 24 horas antes de la etapa de declaración de postulantes aptos, conforme lo establece el cronograma de la convocatoria.

f) De los requisitos mínimos, documentos generales y currículum vitae

Para postular a una plaza, el interesado debe adquirir las bases y organizar su expediente en dos archivos digitales en formato PDF:

Archivo 01: De los requisitos mínimos y documentos generales. Compuesto por:

- Una relación de los documentos que constituyen los Requisitos Mínimos.
- Documentos adjuntos que acrediten el cumplimiento de requisitos mínimos.

Archivo 02: Currículum Vitae, Compuesto por:

- La relación de los documentos que constituyen su Currículum Vitae.
- Documentos adjuntos a esta segunda relación, que acrediten el currículum vitae, según la tabla 3.

Los documentos presentados de manera digital deben ser escaneados del documento original; los Grados Académicos y los Títulos Profesionales se acreditan presentando la constancia expedida por el Registro Nacional de Grados y Títulos de la SUNEDU. Cuando se trate de grados académicos o títulos profesionales obtenidos en el extranjero necesariamente deberán estar reconocidos por la SUNEDU.

Los postulantes deben utilizar el siguiente modelo de texto para la carátula de su respectivo documento digital:

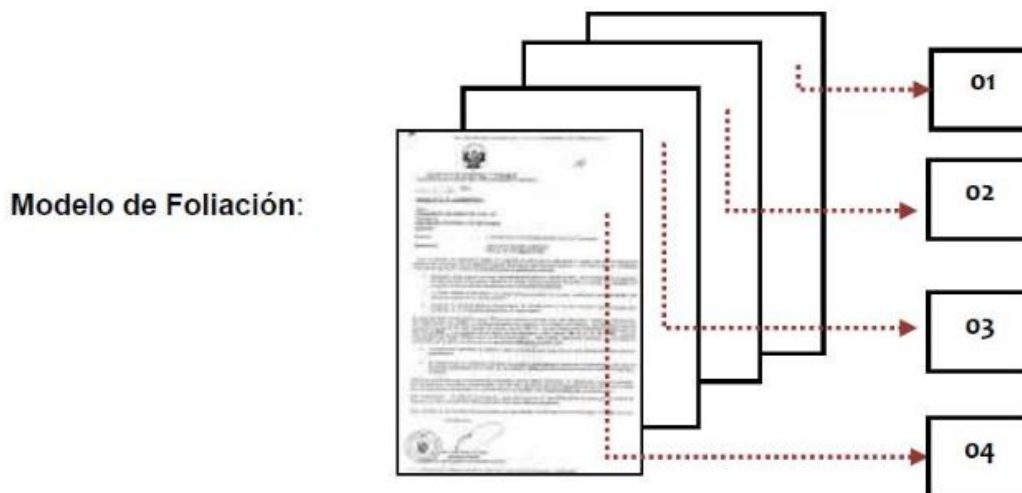
Modelo para la carátula de los Archivos Digitales en formato PDF

Archivo 01 (Requisitos mínimos y documentos generales) y Archivo 02 (Currículum Vitae)

<p>CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATO DE DOCENTES UNAAT - 2021. Postulante (nombres y apellidos)</p> <p>Nº de FOLIOS:</p> <p>Correo electrónico (Gmail):</p> <p>Señor PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOALDINA DE TARMA Jr. Huaraz Nº 431 Tarma - Junin</p> <p>NOMBRE DEL ARCHIVO PDF Nº.....</p>
--

Los postulantes deben presentar una solicitud de inscripción al correo institucional (unaat@unaat.edu.pe) de Secretaría General, dirigida al Presidente de la Comisión

Organizadora de la UNAAT, de acuerdo al **Anexo 01: Solicitud de inscripción como postulante para optar plaza vacante de docente CONTRATADO**, incluyendo los documentos descritos en los archivo 1 y archivo 2 debidamente foliados. El expediente se presentará foliado, partiendo desde la última página hacia la primera.



I. Organización del archivo digital 01: Requisitos mínimos y documentos generales.

- 1) **Solicitud** dirigida al señor presidente de la Comisión Organizadora.
- 2) **Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI)**
- 3) **Requisitos Mínimos:** Título profesional, Grado Académico y cumplir con lo dispuesto en el Art. 82 de la Ley Universitaria N° 30220 (Requisitos para el ejercicio de la docencia).
- 4) **Certificado de Habilitación Profesional** del Colegio Profesional respectivo (vigencia: actual).
- 5) **UN (01) ejemplar del sílabo**, de una de las asignaturas de la plaza a la que postula, formulado de acuerdo con la sumilla y formato correspondiente, que es proporcionado por la Universidad en las bases del concurso.
- 6) **Declaraciones Juradas** indicadas en el Artículo 19 del reglamento de contrato Docente.

Si el postulante es declarado ganador de una plaza, deberá presentar los documentos sustentatorios de las declaraciones juradas y la documentación correspondiente.

II. Organización del archivo digital 02: Currículum vitae

En este archivo se anexarán los datos generales, grados académicos, otros títulos y/o estudios, capacitaciones, entre otros documentos. Los grados académicos o títulos profesionales necesariamente deben ser expedidos o revalidados por universidades peruanas, y reconocidos por la SUNEDU.

Los documentos presentados de manera digital deben ser escaneados del original; los Grados Académicos y los Títulos Profesionales se acreditan mediante la constancia expedida por el Registro Nacional de Grados y Títulos de la SUNEDU. El Currículum Vitae se organiza según lo establecido en el Art 24 del Reglamento de Contrato Docente.

g) Procedimiento de evaluación y calificación.

La Secretaría General elevará los expedientes de los postulantes al jurado. La primera acción del Jurado será verificar que cada postulante haya presentado de manera correcta y completa la información solicitada por las bases y el reglamento del presente concurso. Los postulantes, que no hayan cumplido con presentar toda la información, y en orden como lo requieren estas bases, serán automáticamente descalificados.

El procedimiento de evaluación de los postulantes, de acuerdo con las bases y el reglamento, comprende los siguientes aspectos:

- Evaluación de los requisitos mínimos.
- Evaluación del currículum vitae.
- Evaluación de la clase modelo y la entrevista personal (videoconferencia en la plataforma "Hangouts meet").

1) Evaluación de los requisitos mínimos:

El postulante debe cumplir con presentar los siguientes requisitos mínimos según lo establecido los artículos 17, 18 y 19 del Reglamento de Concurso (Se presentan según lo establecido para la organización del archivo digital 1).

El Jurado publicará en la página web de la UNAAT (www.unaat.edu.pe) la relación de los postulantes declarados aptos que cumplen los requisitos mínimos.

2) Evaluación del currículum vitae.

El Jurado evalúa el currículum vitae de los postulantes aptos de conformidad con la tabla 3 de evaluación y lo establecida en el artículo 24 del reglamento (Se presentan según lo establecido para la organización del archivo digital 2).

Los puntajes mínimos aprobatorios de la evaluación del *currículum vitae* son:

- a) Para **Docente Contratado Tipo A1 (DC A) 35 puntos.**
- b) Para **Docente Contratado Tipo B1 (DC B) 30 puntos.**

El Jurado publicará en la página web de la UNAAT (www.unaat.edu.pe) la relación de los postulantes declarados aptos, incluyendo el tema para la clase modelo Virtual, indicando la aplicación para la videoconferencia, fecha y hora, otorgándosele un plazo no menor de 24 horas para la preparación de su clase virtual.

3) Evaluación de la clase modelo y la entrevista personal en línea

La clase modelo en línea se realizará utilizando el aplicativo de Google “**Hangouts Meet**”. Permitirá al jurado evaluar el desempeño docente, medir la actualización científica de la materia académica a la que concursa y la aptitud docente, y estará basada en el tema del sílabo presentado. El postulante dispondrá de 20 minutos para la clase virtual. Al término de la exposición dispondrá de un plazo adicional máximo de diez (10) minutos para absolver las preguntas de la entrevista, que le sean formuladas por el Jurado.

El postulante está obligado a presentar el **Plan de clase** correspondiente al tema asignado en función al sílabo.

Durante su exposición, el postulante puede hacer uso de las ayudas audiovisuales que considere adecuadas, con la condición de que hayan sido preparadas por él mismo.

La clase modelo y la entrevista se califica sobre 20 puntos, para lo cual se considera los indicadores, niveles y puntajes especificados en la Tabla 1 del reglamento, la nota mínima aprobatoria es de 14.00 puntos.

El postulante que obtenga menos de los puntajes mínimos requeridos será eliminado automáticamente del concurso.

Para la clase modelo y entrevista en línea la Unidad de Tecnología de Información hará llegar la invitación al correo personal (exclusivamente Gmail) registrado por el postulante, en la cual podrá visualizarla, según el cronograma de la convocatoria.

4) Cuadro de méritos

El Jurado consolida las calificaciones obtenidas mediante la siguiente fórmula:

Puntaje total = Currículum Vitae + Clase Modelo Virtual y Entrevista Personal Virtual, y formula el cuadro de méritos respectivo.

Los puntajes finales mínimos aprobatorios serán:

- a) Para **Docente Contratado Tipo A1 (DC A) 49 puntos.**
- b) Para **Docente Contratado Tipo B1 (DC B) 44 puntos.**

El cómputo final consiste en la verificación y sumatoria de los puntajes parciales obtenidos por los postulantes en cada una de las etapas del proceso de concurso. El ganador de una plaza es aquel postulante que obtenga el mayor puntaje final aprobatorio en la evaluación del currículum vitae más la clase modelo y entrevista personal. Cada puntaje parcial se expresará hasta con dos decimales. Si el tercer decimal es mayor o igual a cinco (5), el segundo decimal se redondeará al número inmediato superior. El puntaje final se expresará con dos (2) decimales, aplicando el mismo criterio para el redondeo.

Cuando a una plaza en concurso se presenta solo un postulante, es declarado ganador, solamente **si obtiene** el puntaje mínimo establecido.

Cuando a una plaza en concurso se presentan varios postulantes, es declarado ganador el postulante que obtenga el mayor puntaje por encima del puntaje mínimo establecido.

En caso de empate, en una plaza, se declarará ganador al postulante que ostenta el más alto grado académico, de continuar el empate al que tenga mayor puntaje en investigación científica, de continuar el empate el que obtenga el mayor puntaje, en el desarrollo de la clase modelo y entrevista personal. Si aún persiste el empate, se procederá al sorteo de la plaza.

En el caso de que ningún postulante a una plaza obtenga el puntaje mínimo se declarará la plaza desierta.

h) **De los ganadores del concurso.**

Los postulantes que resulten ganadores de una plaza, deberán hacer entrega de la documentación sustentatoria en copia legalizada, en el plazo que oportunamente se señalará.

III. PLAZAS CONVOCADAS A CONCURSO:

CUADRO DE PLAZAS VACANTES PARA CONTRATO DOCENTE 2021 - I

N° de Plazas	Número de contrato	Tipo	Asignaturas	Carga académica		Carrera Profesional	Requisitos Mínimos
				Horas lectivas	Horas no lectivas		
1	Contrato 1	Tipo DC- A1	Matemática Básica I	18	14	Ingeniería Agroindustrial Administración de Negocios Enfermería	Matemático o Licenciado en Matemática o Licenciado en educación especialidad matemática. Grado de Doctor en la especialidad, de acuerdo al Art. 82 Ley 30220, ley Universitaria, contar con cinco (5) años de experiencia Profesional y tres (3) años en la docencia universitaria.
1	Contrato 2	Tipo DC- A1	Física General	18	14	Ingeniería Agroindustrial Administración de Negocios Enfermería	Licenciado(a) en Física, Físico o Físico Matemático; con Grado de Doctor en la especialidad, de acuerdo al Art. 82 Ley 30220, ley Universitaria, contar con cinco (5) años de experiencia Profesional y tres (3) años en la docencia universitaria.
1	Contrato 3	Tipo DC- B1	Lenguaje y Comunicación	12	20	Ingeniería Agroindustrial Administración de Negocios Enfermería	Licenciado (a) en Lingüística, o Educación con Especialidad en Comunicación o Lenguaje o Literatura; con Grado de Magister o Doctor, de acuerdo al Art. 82 Ley 30220, ley Universitaria, contar con cinco (5) años de experiencia Profesional y tres (3) años en la docencia universitaria.
1	Contrato 4	Tipo DC- B1	Inglés I	12	20	Ingeniería Agroindustrial Administración de Negocios Enfermería	Licenciado (a) en Lingüística: Lengua extranjera inglés o Licenciado (a) en Educación con Especialidad en lengua extranjera Ingles o afines; con Grado de Magister o Doctor de acuerdo al Art. 82 Ley 30220, ley Universitaria, contar con cinco (5) años de experiencia Profesional y tres (3) años en la docencia universitaria.
1	Contrato 5	Tipo DC- B1	Taller de Deporte (Grupo 1)	12	20	Ingeniería Agroindustrial Administración de Negocios Enfermería	Licenciado en Educación Física o afines; con Grado de Magister o Doctor de acuerdo al Art. 82 Ley 30220, ley Universitaria, contar con cinco (5) años de experiencia Profesional y tres (3) años en la docencia universitaria.

1	Contrato 6	Tipo DC- B1	Taller de Deporte (Grupo 2)	12	20	Ingeniería Agroindustrial	Licenciado en Educación Física o afines; con Grado de Magister o Doctor de acuerdo al Art. 82 Ley 30220, ley Universitaria, contar con cinco (5) años de experiencia Profesional y tres (3) años en la docencia universitaria.
						Administración de Negocios	
						Enfermería	
1	Contrato 7	Tipo DC- B2	Química Analítica Matemática III	9	7	Ingeniería Agroindustrial	Licenciado en Matemática, Químico o Ingeniero Agroindustrial; con Grado de Magister o Doctor de acuerdo al Art. 82 Ley 30220, ley Universitaria, contar con cinco (5) años de experiencia Profesional y tres (3) años en la docencia universitaria.
1	Contrato 8	Tipo DC- B2	Organización empresarial Contabilidad de costos	10	6	Administración de Negocios	Contador Público o Administrador; con Grado de Magister o Doctor de acuerdo al Art. 82 Ley 30220, ley Universitaria, contar con cinco (5) años de experiencia Profesional y tres (3) años en la docencia universitaria.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

CREADA POR LEY N° 29652 Y LEY N° 30139

COMISIÓN ORGANIZADORA

BASES DEL CONCURSO VIRTUAL PARA CONTRATO DOCENTE 2021

IV. CRONOGRAMA DEL CONCURSO PARA CONTRATO DOCENTE 2021.

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA
Convocatoria		12 de marzo 2021
Publicación en el diario de mayor circulación nacional o regional.		12 marzo 2021
Publicación de la convocatoria en el portal web de la universidad	www.unaat.edu.pe	Del 13 al 22 de marzo 2021
Publicación de la convocatoria en el portal web de SERVIR		Del 15 al 22 de marzo 2021
Adquisición de bases, (solicitud de inscripción a mesa de partes)	Mesa de Partes de la UNAAT, Jr. Huaraz 431 unaat@unaat.edu.pe	Del 15 al 22 de marzo 2021
Recepción de Expedientes (en horario de oficina) Consultas	Mesa de Partes de la UNAAT, Jr. Huaraz 431 unaat@unaat.edu.pe	Del 15 al 22 de marzo 2021
Evaluación y publicación de <i>Requisitos mínimos</i> hasta	Aplicativo de Google “Hangouts Meet”	23 de marzo 2021 18.00 horas
Evaluación de <i>Currículum Vitae</i>	Aplicativo de Google “Hangouts Meet”	24 de marzo 2021
Publicación de resultados de calificación de <i>Currículum Vitae</i>	Portal Web de UNAAT, www.unaat.edu.pe	24 de marzo 2021 Hasta 20.00
Presentación de reclamos	presidencia@unaat.edu.pe	25 de marzo 2021 Hasta 12. 00 horas
Absolución de reclamos	presidencia@unaat.edu.pe	25 de marzo 2021 18.00 horas
Sorteo de temas para Clase modelo y orden de presentación en línea.	Aplicativo de Google “Hangouts Meet”	25 de marzo 2021
Clase modelo y entrevista personal en línea	Aplicativo de Google “Hangouts Meet”	26 y 27 de marzo 2021
Publicación de Resultados	Portal Web de UNAAT, www.unaat.edu.pe	28 de marzo 2021
Sesión extraordinaria para aprobación de ganadores de las plazas de contrato docente	Sala de sesiones.	30 de marzo 2021
Inicio de actividad docente	Sede Académica.	01 de abril 2021



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

CREADA POR LEY N° 29652 Y LEY N° 30139

COMISIÓN ORGANIZADORA

BASES DEL CONCURSO VIRTUAL PARA CONTRATO DOCENTE 2021

V. DISPOSICIONES FINALES:

- a) Los resultados se publicarán en el portal web de la UNAAT.
- b) Los aspectos no previstos serán resueltos por la Comisión *Ad-hoc*. Sus decisiones son inapelables.

VI. SUMILLAS DE CURSOS DE LAS PLAZAS EN CONCURSO

N° PLAZA	ASIGNATURA	SUMILLA
01	Matemática Básica I	<p>El curso de Matemática Básica es de naturaleza teórica y práctica, pertenece al área de Formación General y ha sido diseñado para desarrollar en el estudiante las capacidades, habilidades, inducción, deducción, análisis y síntesis e interpretación para el desarrollo de problemas matemáticos relacionados con la Administración de los Negocios; se propone lograr las siguientes competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Caracteriza el conjunto de números y realizar operaciones con ellos. - Aplica las propiedades de los conjuntos a la lógica de proposiciones. - Representa gráficamente los conjuntos de números. - Caracteriza los polinomios, realiza operaciones con expresiones algebraicas, y factoriza las expresiones matemáticas. - Plantea y resuelve ecuaciones e inecuaciones algebraicas, lineales y cuadráticas. - Plantea y resuelve ecuaciones e inecuaciones de primer y segundo grado. - Convierte unidades de medidas arbitrarias locales a unidades de otros sistemas internacionales de medidas. - Actúa con ética y responsabilidad social. - <u>Demuestra actitud lógica y razonamiento</u>
	Física general	<p>El curso de Física General, es de naturaleza teórica y práctica, pertenece al área de Formación General, tiene como propósito desarrollar en el estudiante la comprensión, el análisis crítico y la investigación de los fenómenos físicos para su aplicación en otros cursos y en el campo profesional; ha sido diseñado para desarrollar las siguientes competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Caracteriza la física general. - Caracteriza los fenómenos físicos generales. - Identifica la función dinámica en los cuerpos vivos. - Define los mecanismos de la fuerza, trabajo y movimiento del organismo humano. - Caracteriza los mecanismos de la mecánica de fluidos del organismo humano. - Determina los mecanismos del calor y termodinámica del organismo humano. - Caracteriza las actividades físicas y dinámicas que conservan la salud, mejoran la calidad de vida. - Actúa con ética y responsabilidad social. <p>Demuestra la práctica de estilos de vida saludable.</p>
	Lenguaje y comunicación I	<p>El curso es de naturaleza teórica y práctica, pertenece a los estudios de Formación General y ha sido diseñado para brindar los</p>



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

CREADA POR LEY N° 29652 Y LEY N° 30139

COMISIÓN ORGANIZADORA

BASES DEL CONCURSO VIRTUAL PARA CONTRATO DOCENTE 2021

		<p>conocimientos sobre el lenguaje y la comunicación, a fin de incrementar las capacidades específicas para fortalecer la comunicación entre los estudiantes, particularmente en lo que corresponde a la comprensión de textos, expresión oral y corrección ortográfica; se propone desarrollar las siguientes competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Caracteriza el aparato auditivo. - Identifica las técnicas de comunicación humana oral y gestual en el marco de la sociolingüística. - Caracteriza pausas y errores del habla de un discurso. - Identifica diferentes registros vocales. - Identifica los principales trastornos del lenguaje hablado. - Selecciona fuentes de información oral. - Organiza el aprendizaje a partir del lenguaje hablado pertinente según intereses de contenidos específicos. - Produce mensaje oral con coherencia y propiedad, según público objetivo utilizando técnicas de elocución. - Comprende mensaje central de un discurso corto. - Estructura un mensaje para presentación oral. - Presenta y sustenta informes académicos ante un público utilizando las técnicas y reglas de disertación. - Se comunica de forma asertiva.
	Ingles I	<p>El curso de inglés 1, es de naturaleza teórico y práctico, corresponde al área de Formación Específica y al eje temático de Principios y Diagnósticos Agroindustriales, tiene el propósito de desarrollar los componentes lingüísticos en armonía con las actividades humanas insertadas en la globalización, ha sido diseñado para promover las siguientes competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identifica los componentes lingüísticos del idioma inglés. - Pronuncia palabras y frases con acentuación y entonación. - Identifica a partir de lecturas cortas, elementos culturales propios de sociedades extranjeras. - Expresa oraciones sencillas, utilizando las estructuras gramaticales básicas del idioma inglés. - Demuestra espíritu de superación; respeta a los demás.
	Taller de deportes	<p>El curso es de naturaleza práctica, pertenece al área de Formación General y está orientado al desarrollo de capacidades motrices, cognitivas, de equilibrio personal y de inserción social, como una manifestación del desarrollo psicofísico - espiritual, donde el propósito fundamental es la conservación de la salud, como soporte para mejorar su calidad de vida; desarrolla las siguientes competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incentiva el desenvolvimiento de capacidad motriz individual que contribuya al desempeño de la formación académica. - Fortalece el trabajo en equipo y las relaciones interpersonales como sustento del hacer. - Explora la gimnasia, aeróbicos, atletismo, caminata y expresión corporal. - Entrena la gimnasia, aeróbicos, atletismo, caminata y expresión corporal. - Genera espacios de recreación para mejorar del estilo de vida. - Promueve la cultura deportiva institucional. - Representa a la Universidad en competencias deportivas. - Demuestra pundonor y trabajo en equipo



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

CREADA POR LEY N° 29652 Y LEY N° 30139

COMISIÓN ORGANIZADORA

BASES DEL CONCURSO VIRTUAL PARA CONTRATO DOCENTE 2021

	Química Analítica	<p>El curso de Química Analítica, es de naturaleza teórico y práctico, corresponde al área de Formación Específica y al eje temático de Principios y Diagnósticos Agroindustriales, tiene el propósito de tener una visión panorámica y explicación clara de los diversos procedimientos de análisis fisicoquímicos y los constituyentes cualitativo y cuantitativo, ha sido diseñado para promover las siguientes competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Analiza la materia prima de origen alimentario y no alimentario de procesamiento agroindustrial. - Utiliza los reactivos, equipos e instrumentos de laboratorios. - Afianza la capacitación y perfeccionamiento de las técnicas de análisis cualitativo y cuantitativo de la química. - Realiza ensayos e investigación en laboratorio. - Define el equipamiento para las líneas de producción según la ingeniería del proyecto. - Demuestra una actitud resolutiva con exactitud y precisión. - Actúa con veracidad.
	Matemática III	<p>El curso de Matemática III, es de naturaleza teórico y práctico, corresponde al área de Formación Específica y al eje temático de Principios de Diagnósticos agroindustriales, tiene el propósito de resolver y modelar ecuaciones diferenciales, ha sido diseñado para promover las siguientes competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Modela ecuaciones diferenciales ordinarias de situaciones de contexto real, que involucran los movimientos vibratorios, circuitos eléctricos, crecimiento poblacional, mezclas y la optimización que responden a problemas básicos de la ingeniería. - Resuelve ecuaciones diferenciales ordinarias, ecuaciones diferenciales parciales y ecuaciones en series (discretas) utilizando serie de potencias, series de Fourier y la transformada de Laplace y la transformada Z, como estrategias básicas de resolución de problemas en ingeniería. - Demuestra una actitud resolutiva con exactitud y precisión. - Actúa con veracidad.
05	Organización empresarial	<p>El curso es de carácter teórico y práctico, pertenece al ámbito de Formación Específica y al eje temático Planeación de Negocios, tiene como propósito la puesta en práctica de los principios para la organización estratégica de los negocios y el diseño de la estructura organizativa; se propone desarrollar las siguientes competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Define actividades rutinarias de la organización según órganos. - Caracteriza a la organización empresarial y aplica los métodos organizativos. - Describe las bases del diseño y los tipos de estructura organizacional. - Diseña instrumentos de análisis de estrategias para organizar empresas. - Analiza el Proceso de la Gerencia estratégica. - Implanta el Plan Estratégico dentro de la Organización. - Direcciona la ejecución de las actividades y el Control estratégico de las actividades. - Analiza y diseña los instrumentos organizacionales y los procedimientos de trabajo.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

CREADA POR LEY N° 29652 Y LEY N° 30139

COMISIÓN ORGANIZADORA

BASES DEL CONCURSO VIRTUAL PARA CONTRATO DOCENTE 2021

		<ul style="list-style-type: none"> - Elabora manuales, procedimientos y descripciones de puestos de trabajo aplicando las técnicas y procedimientos en su elaboración. - Diseña estructuras de organizaciones empresariales con modelos organizativos - Diseña instrumentos organizacionales que institucionalizan la organización, aplicando modelos y técnicas organizativas. - Define la estructura organizativa del negocio según giro y mercados potenciales. - Demuestra trabajo en equipo y espíritu de liderazgo.
	<p>Contabilidad de costos</p>	<p>El curso es de naturaleza teórica y práctica, pertenece al área de Formación Específica y al eje temático de Gestión de abastecimientos y finanzas, ha sido diseñado para aplicar la teoría de los costos a la gestión de la provisión y financiamiento de bienes y servicios en los procesos productivos de las unidades de negocios dentro del marco legal; se propone desarrollar las siguientes competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Caracteriza los elementos del costo de un producto. - Tipifica costos por órdenes de producción y por procesos, desde abastecimientos. - Caracterizar los costos conjuntos, de subproductos y de los coproductos. - Realiza estimaciones de costos y calcula costos estándar. - Determina los costos directos o variables. - Determina el costeo absorbente o convencional. - Estudia la relación Costo-Volumen-Utilidad para un producto del negocio global. - Realiza el Costeo basado en actividades (ABC). - Realiza el Costeo objetivo. - Elabora presupuesto de costos de una actividad productiva. - Caracteriza el sistema de contabilidad de costos en la actividad productiva. - Aplica los presupuestos dentro de una concepción de planeamiento de los recursos en una organización. - Demuestra disciplina y puntualidad.